



Desde CIG-Saúde, federación de Sanidad de la Confederación Intersindical Galega, sindicato mayoritario en la sanidad pública de Galicia, nos ponemos en contacto con usted para, en primer lugar, desearle que con su llegada al Ministerio de Sanidad se cumplan los mejores deseos de recuperar los derechos en materia de salud de toda la población y los derechos laborales de las/os trabajadoras/es.

Esperamos que su gestión al frente del ministerio de sanidad tenga la efectividad que el sistema sanitario necesita.

Uno de los pilares fundamentales del sistema sanitario es el personal que en él trabajan. No hay calidad asistencial sin un número suficiente de profesionales para dar una respuesta integral a la salud de las personas. Como médica de familia de atención primaria, usted sabe perfectamente lo que esto significa.

Desde el año 2010 está aplicando la tasa de reposición en todos los servicios públicos; una tasa de reposición del 10% entre los años 2010- 2014, una tasa de reposición del 50% en el año 2015 y una tasa de reposición del 100% desde el año 2016, con una fórmula de cómputo perversa.

La tasa de reposición que se está aplicando, solo permite la convocatoria del 100% de las plazas vacantes producidas en el año anterior, impidiendo que se puedan recuperar las plazas vacantes producidas en los años anteriores. Este sistema impide, que en las ofertas de empleo que se convocan en los servicios de salud, se puedan convocar el 100% de las plazas vacantes, solo se pueden convocar las vacantes ocupadas generadas en el año anterior.

La perversión de este sistema va más allá, ya que también, dentro de las plazas vacantes producidas en el año anterior, solo se contabilizan las plazas vacantes ocupadas, lo que implica que muchas de esas plazas se cubran por períodos de tiempo muy largos con contratos cortos y precarios impidiendo el nombramiento de interinas/os en estas plazas. De esta manera se provoca que plazas estructurales sean cubiertas con contratos eventuales de corta duración. Solo hay que ver la opinión de la Unión Europea sobre la temporalidad y contratos en fraude de Ley en el sistema público Español.

Este año, con el gobierno del Partido Popular, las organizaciones sindicales llegaron a un acuerdo que si no se modifica, perpetuará la tasa de reposición hasta el 2020:

“ACUERDO SINDICAL.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

4222

Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.

Miguel F. Caaveiro, 10
15703 Santiago

Tfnos: 981 552826
981 564300
662 312958

Fax: 981 571082

Correo-e:
secretarianacional@cig-saude.info
executiva@cig-saude.info
saudelaboral@cig-saude.info

Web:
www.cig-saude.info



Núm. 74 Lunes 26 de marzo de 2018 Sec. III. Pág. 32966

El 9 de marzo de 2018 el Gobierno de España, a través de su Ministro de Hacienda y Función Pública, y las organizaciones sindicales CCOO, UGT, y CSIF ...

1. Las Administraciones Públicas que en el ejercicio anterior hayan cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, deuda y la regla de gasto tendrán una tasa de reposición de efectivos de hasta el 100 % para todos los sectores, funciones y servicios.”

Desde CIG-SAÚDE entendemos que este acuerdo no se puede mantener por más tiempo. No se puede consolidar por decreto la precariedad laboral. El gobierno actual tiene que acabar con esta situación, tiene que procurar la recuperación de empleo estable y de calidad en el sistema sanitario público.

CIG-SAÚDE solicita que usted, como responsable de la sanidad pública, promueva que la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2019, no contenga ninguna tasa de reposición para el sistema sanitario, ni ninguna fórmula de cómputo que impida la recuperación de todos los puestos de trabajo. Es más, debería contener fórmulas que permitiesen eliminar la precariedad laboral. La falta de profesionales, o tener profesionales en condiciones precarias dificulta una prestación sanitaria de calidad.

Las/os profesionales públicas/os ya pagaron con creces las consecuencias de una crisis que no provocaron, fueron capaces de mantener los altos índices de calidad del sistema sanitario, en situaciones tan adversas.

Reiteramos nuestra petición:

Eliminación de la tasa de reposición y de sus fórmulas de cómputo, para que en la mesa sectorial del Servicio Galego de Saúde podamos negociar un plan de empleo que permita recuperar, con estabilidad, los puestos de trabajo del año 2009.

Además de esto, la eliminación de la tasa de reposición permitiría incorporar al sistema las/os profesionales que se necesitan para atender nuevas demandas asistenciales.

Esperamos que nuestra petición sea tenida en cuenta. Quedamos a su disposición para abordar este y otros temas relacionados con la defensa y mejora de nuestro sistema sanitario público.

Miguel F. Caaveiro, 10
15703 Santiago

Tfnos: 981 552826
981 564300
662 312958

Fax: 981 571082

Correo-e:
secretarianacional@cig-saude.info
executiva@cig-saude.info
saudelaboral@cig-saude.info

Web:
www.cig-saude.info

Atentamente.

Compostela, 26 de octubre de 2018.

Fdo: Maria Xosé Abuín Álvarez.

Secretaria Nacional de CIG-SAÚDE